

CREACION BOLSA DE VACACIONES

En la reunión bilateral mantenida la pasada semana con los representantes de CC.OO. el Sr. Nistal, director de RR.HH., nos informó de la oferta que la Caja está dispuesta a negociar con la representación sindical, en materia de compensación de los días de vacaciones disfrutados fuera del período estival.

Esta **oferta empresarial**, es un primer paso en orden a organizar los períodos vacacionales reduciendo el impacto negativo que genera la coordinación de los intereses personales y corporativos, que no siempre se concilian, como en repetidas ocasiones hemos denunciado en nuestras circulares ([Boletín informativo nº 10: Te interesa nº 9](#))

Desde **CC.OO.** entendemos que con esta medida, se abre una vía para ofrecer más alternativas a los compañeros y compañeras para compaginar sus necesidades con las de Unicaja, paliando aunque sea mínimamente los problemas que, la insuficiente dotación de personal genera cada año tanto en oficinas como en Departamentos.

No obstante, **CC.OO.** entiende que el hecho de compensar el disfrute de las vacaciones fuera del periodo estival, no puede hacerse en detrimento de las necesarias sustituciones, ni a costa de eliminar la libre elección individual.

Por todo ello **CC.OO.** vigilará que:

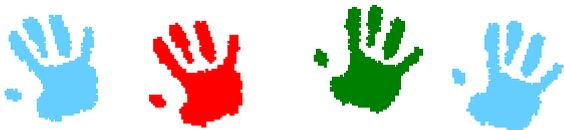
- A) No se obligue a nadie a aceptar un periodo vacacional en etapas 'compensadas', si estando en su derecho quiere disfrutarlas en periodo estival.
- B) Se cumpla rigurosamente el acuerdo de del año 2004 sobre sustitución obligatoria del personal de oficinas de tres, dos y un empleados.

La idea de Unicaja

RR.HH. tiene la idea de premiar con días o dinero, el hecho de tomar las vacaciones fuera de los meses de verano, así como intentar establecer un mínimo de 21 días naturales de disfrute seguidos, con el fin de evitar la fragmentación actual de los periodos vacacionales.

Igualmente, la Caja plantea la contratación de un sustituto, solamente para periodos de vacaciones superiores a la semana.

Desde CC.OO. defenderemos que las sustituciones se hagan a partir del 4º día, que es lo propuesto en el tema de bajas laborales



¿DINERO O TIEMPO LIBRE?

La **existencia de una bolsa de vacaciones** en la que se compense el disfrute de vacaciones fuera del periodo estival, no es una idea nueva. **CC.OO. lo ha pactado en otras cajas** con mayor o menor éxito. Parece que UGT, la cual también ha sido informada por la Caja de su intención de negociar algún tipo de medida compensatoria, está de acuerdo con estudiar esta oferta empresarial, por lo que este tema, casi con toda seguridad será abordado en la próxima mesa de RR.LL.

CC.OO. aboga por **dos opciones posibles**, a elegir por el propio empleado:

- ? Compensar con **25 euros por día** escogido fuera del periodo estival, es una opción que favorece fundamentalmente a las categorías más bajas, que por otro lado suelen ser las últimas en escoger el periodo vacacional y por ello han de conformarse con los periodos 'menos buenos'.
- ? Compensar con **4 días adicionales a los 25 de Convenio**, a aquellos que acepten disfrutar sus vacaciones fuera del periodo estival, puede ser una buena opción para aquellos compañeros que prefieren disfrutar de más tiempo libre.

Y tu... ¿qué prefieres?